



Ayuntamiento
de Huesca

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2021 SOLICITUD (MODELO CULT-004)

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (2)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Dirección completa:

Población: Provincia: C.P.:

Teléfono: Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: Correo postal Medios electrónicos

4. Descripción de la solicitud

EXPONE:

Que mediante el presente escrito formulo solicitud ante el Ayuntamiento de Huesca para la concesión de ayudas para el año 2021 conforme a lo dispuesto en la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia para la concesión de ayudas a la **PRODUCCIÓN ARTÍSTICA**, así como en virtud de los artículos 56, 57, 66, 68 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e n la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Reglamentos de desarrollo, por la Ordenanza general por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 239, el 19 de diciembre de 2017 y por las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Huesca.

Por lo expuesto y con invocación de la normativa antes citada,

SOLICITA:

Que con admisión del presente escrito con los documentos que se acompañan, se proceda a instar expediente de ayudas para llevar a cabo el proyecto denominado:

y consistente en

dentro de la disciplina artística

solicitando un importe de y con base a los antecedentes indicados se dicte resolución.

NOTA: Esta convocatoria, así como la resolución de la concesión de las Subvenciones aparecerá publicada en el B.O.P. de Huesca y en la página web municipal, no siendo preceptivo avisar a los beneficiarios.

5. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que el Ayuntamiento de Huesca realice consulta de los datos del solicitante en la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento justificativo.

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Documentación aportada: (según la convocatoria)	
<input type="checkbox"/>	Anexo I
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite el estatus jurídico del/de la solicitante, sea individual o colectivo (NIF, CIF, licencia fiscal, registro de asociaciones, exenciones...).
<input type="checkbox"/>	Currículum en el que se refleje su trayectoria artística.
<input type="checkbox"/>	Descripción pormenorizada del proyecto para el que se solicita la ayuda.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto detallado de dicho proyecto.
<input type="checkbox"/>	Modelo de representación.
<input type="checkbox"/>	Otros
	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

Huesca, a de de

Firma del solicitante/representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sedeelectronica.huesca.es>). En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud para la concesión de ayudas a la producción artística, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el Interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro@huesca.es <https://sedeelectronica.huesca.es>

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA



Ayuntamiento
de **Huesca**

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2021 ANEXO I

ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

Señalar la disciplina en la que se enmarca el proyecto artístico presentado

- Artes plásticas
- Artes escénicas
- Música
- Producción Audiovisual y Multimedia

VALORACIÓN. Destaque, para ayudar a la hora de valorar su solicitud, los elementos que, según su criterio aporta el proyecto en relación a los puntos que se tienen en cuenta para la baremación de los mismos. (No rellenar la zona gris).

Argumentación por parte del solicitante		
1.-	Trayectoria artística (¿qué destacarías?) <div style="border: 1px solid black; height: 200px; width: 100%;"></div>	6 p
2.-	Calidad e innovación (¿por qué crees que tu proyecto es innovador y tiene calidad?) <div style="border: 1px solid black; height: 200px; width: 100%;"></div>	12 p

3.-	Profesionalidad (argumenta si te dedicas profesionalmente y con exclusividad, si compaginas con otra actividad laboral...)	12 p
4.-	Imbricación del proyecto con la ciudad de Huesca: (¿de qué manera piensas que este proyecto se relaciona con Huesca? ¿se puede hacer en otros lugares o es un proyecto que sólo tiene sentido aquí?)	6 p
	TOTAL	36 p

PRESUPUESTO DEL PROYECTO: ATENCIÓN, EN CASO DE RECIBIR SUBVENCIÓN DEBERÁ JUSTIFICAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO.

El IVA que sea recuperable por algún medio no será subvencionable, por lo que en este caso deberán especificar los importes en el presupuesto sin IVA.

1. Presupuesto de gastos	
Gastos directos de material (no fungible) o locales necesarios para el proyecto:	
Gastos por contratación de servicios externos:	
Gastos directos de contrataciones artísticas:	
Gastos directos de materiales fungibles:	
Gastos directos de difusión y publicidad:	
Gastos directos de transporte y alimentación:	
Otros gastos directos de la actividad (especificar):	
	TOTAL GASTOS

2. Ingresos	
Aportaciones del/de la artista:	
Fondos propios destinados a este proyecto	
Aportaciones individuales (crowdfunding, micromecenazgo...)	
Ingresos derivados de la ejecución del proyecto	
Relación de ayudas solicitadas/concedidas para este proyecto de otras entidades:	
	Solicitadas:
	Concedidas:
Gobierno de Aragón	
Diputación de Huesca	
Comarca de la Hoya de Huesca	
Patrocinadores privados	
Otros	
TOTAL APORTACIONES	
3. Total solicitado:	

En , a de de

Sello y firma del representante legal de la Entidad

Este documento puede ser firmado electrónicamente

**AYUDAS A LA PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA 2021
ANEXO II (MODELO CULT-005)
ACEPTACIÓN O RENUNCIA**

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (2)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Dirección completa:

Población: Provincia: C.P:

Teléfono: Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: Correo postal Medios electrónicos

4. Descripción de la solicitud

ACEPTACIÓN

RENUNCIA

EXPONE:

Que le ha sido concedida, por Resolución de fecha una subvención por importe de Euros, que tiene por objeto la financiación del proyecto denominado:

en el marco de la convocatoria de **AYUDAS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2021**, por lo cual

ACEPTA:

La subvención concedida, así como las condiciones establecidas en la resolución de Concesión, y en las bases de la convocatoria.

RENUNCIA: Motivo de la renuncia:

Huesca, a de de

Firma del solicitante/representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sedeelectronica.huesca.es>). En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud para la concesión de ayudas a la producción artística, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro@huesca.es <https://sedeelectronica.huesca.es>

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA



Ayuntamiento
de **Huesca**

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2021
ANEXO III (MODELO CULT-006)
JUSTIFICACIÓN

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (2)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Dirección completa:

Población: Provincia: C.P.:

Teléfono: Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: Correo postal Medios electrónicos

4. Descripción de la solicitud

EXPONE:

DECLARO bajo mi responsabilidad ser ciertos y comprobables los datos consignados en la presente justificación.

5. Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Huesca realice consulta de los datos del solicitante en la Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento justificativo.

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Documentación aportada:

<input type="checkbox"/> Memoria y balance económico, según anexo III.
<input type="checkbox"/> Relación detallada de facturas justificativas (modelo adjunto).
<input type="checkbox"/> Justificantes de gastos.
<input type="checkbox"/> Justificantes del pago efectivo de los gastos.
<input type="checkbox"/> Justificación documental, en su caso.
<input type="checkbox"/> Ficha de Terceros.
<input type="checkbox"/> Modelo de representación.

Huesca, a de de

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sedeelectronica.huesca.es>) En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud para la concesión de ayudas para la producción artística, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro@huesca.es <https://sedeelectronica.huesca.es>

ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA

1.- PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto para el que se concedió la ayuda

--

1.2. Breve memoria del proyecto llevado a cabo

--

1.3. Acciones desarrolladas y calendario

--

2.- MEDIOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.- Recursos humanos: Personal contratado y voluntariado

--

2.2.- Recursos materiales: instalaciones, equipos....

--

3.- BALANCE ECONÓMICO

1. Gastos

Gastos directos de material (no fungible) o locales necesarios para el proyecto:

--

Gastos por contratación de servicios externos:

--

Gastos directos de contrataciones artísticas:

--

Gastos directos de materiales fungibles:	
Gastos directos de difusión y publicidad:	
Gastos directos de transporte y alimentación:	
Otros gastos directos de la actividad (especificar):	
TOTAL GASTOS	

2. Ingresos

Aportaciones del/de la artista:	
Fondos propios destinados a este proyecto	
Aportaciones individuales (crowdfunding, micromecenazgo...)	
Ingresos derivados de la ejecución del proyecto	

Relación de ayudas concedidas para este proyecto de otras entidades:

Gobierno de Aragón	
Diputación de Huesca	
Comarca de la Hoya de Huesca	
Otras entidades públicas	
Patrocinadores privados	
Otros	
TOTAL APORTACIONES	

3. Porcentaje de la subvención concedida sobre el coste total del proyecto:

4. Subvención concedida por el Ayuntamiento:

En , a de de

Sello y firma del representante legal de la Entidad

Este documento puede ser firmado electrónicamente

**AYUDAS A LA PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA 2021
ANEXO IV
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D^a

en calidad de

de

CERTIFICA:

Que las facturas remitidas para la Justificación del Proyecto

de la presente Convocatoria, son copia legal de los originales que obran en nuestro poder y que ponemos a su disposición si así lo consideran.

En

, a

de

de

FIRMA Y SELLO

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2021

RELACIÓN DETALLADA DE FACTURAS JUSTIFICATIVAS

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE Nombre y Apellidos/Razón social

CIF/NIF

Nº Doc.	Nº Fra.	Fecha fra.	Proveedor	Descripción del concepto de la factura	Base imponible (Sin IVA)	*IVA	Importe total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

*** Si el IVA no es recuperable o disfrutan de la exención de este impuesto deberán acreditarlo mediante una declaración jurada o documento fiscal emitido por la Agencia Tributaria.**

Importe total justificado:

En Huesca, a de de

Firma del/de la solicitante



Ayuntamiento
de Huesca

FICHA DE TERCEROS (Modelo 003)

1. Datos del solicitante (1)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos representante (2)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Domicilio a efectos de notificación (3)

Dirección completa:

Población: Provincia: C.P.:

Teléfono: Correo electrónico:

Deseo que se me notifique por: Correo postal Medios electrónicos

Por la presente se **SOLICITA** que los datos bancarios que figuran en esta ficha sean tenidos en cuenta en todo pago que deba efectuarse a la persona que suscribe por parte del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, a de de

Firma del/de la solicitante

4. Domiciliación Bancaria. Certificación de la Entidad Bancaria

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA									
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
País	DC.Iban	Entidad	Sucursal	D.C.	N.º de cuenta				

La persona abajo firmante **CERTIFICA** que los datos bancarios reseñados en el presente documento corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en la entidad.

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Huesca, a de de

Firma y sello de la entidad financiera

Este documento puede ser firmado electrónicamente.

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(2) En caso de presentación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sedeelectronica.huesca.es>) En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la representación del procedimiento que se indique en el formulario, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro@huesca.es. <https://sedeelectronica.huesca.es>

ILMO./ILMA. SR/SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA

MODELO REPRESENTACIÓN (Modelo 002)

1. Datos del solicitante (otorgante de la representación)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

2. Datos del autorizado (representante)

NIF/NIE/CIF: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. Procedimiento sobre el que se otorga la representación

4. Otorgamiento/Aceptación de la representación

El solicitante confiere la presente para que el representante pueda ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos documentos se soliciten o interesen, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda extender el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

Con la firma del presente escrito se autoriza a la persona que figura como autorizado a la presentación de los documentos objeto del presente, que se acepta y responde de la autenticidad de la firma del representado, así como de la copia del DNI.-NIE- CIF del mismo que se acompaña a este documento.

Documentos Aportados :

Fotocopia DNI-NIE-CIF del representante

Fotocopia DNI-NIE-CIF del representado

Huesca, a de de

Firma del Solicitante

Firma del Representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Los firmantes declaran que los datos expresados son ciertos, por lo que se hacen responsables de las inexactitudes o errores que contenga.

El Ayuntamiento de Huesca, (en adelante, "Ayuntamiento"), con CIF nº P2217300I, y domicilio en Plaza de la Catedral 1, CP.- 22002, Huesca, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la representación del procedimiento que se indique en el formulario, siendo la base que legitima dicho tratamiento el consentimiento del interesado. Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público. Los datos tratados son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento, no podrá garantizar la correcta gestión de la solicitud. El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo establecido legalmente o mientras pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad. En cualquier caso, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, o limitación mediante petición escrita remitida a dpd@huesca.es. Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

Plaza de la Catedral 1.C.P.: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 registro@huesca.es. <https://sedeelectronica.huesca.es>

ILMO./ILMA. SR/SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA